

Procedimiento de actuación ante COVID-19

Ámbito laboral Limpiezas Brillastur, S.L.

A. Antecedentes

Conforme a la información facilitada por el Ministerio de Sanidad, el coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae.

El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado.

De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites.

Hasta el momento, **no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas.**

La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos asistenciales invasivos del tracto respiratorio.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Los síntomas del coronavirus son los siguientes:

- Tos
- Fiebre
- Disnea (dificultad para respirar).

B. Objeto del procedimiento

El objeto de este procedimiento es detallar medidas preventivas de actuación frente a la exposición al SARS-CoV-2, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad y los procedimientos de actuación en prevención de riesgos laborales.

C. Ámbito de aplicación.

Este documento será de aplicación para todo el personal de la empresa Limpiezas Brillastur, S.L. en todos los centros de trabajo donde realiza sus tareas sin menoscabo de las propias indicaciones, restricciones o pautas establecidas por las empresas titulares de dichos centros de trabajo

D. Comunicación.

Se procederá a facilitar información a todos los trabajadores sobre el coronavirus, mediante la distribución de información facilitada por el Ministerio de Sanidad. Las fuentes de información oficiales son la mejor manera de estar informado de forma veraz, evitando rumores que pueden

crear situaciones de alarma.

Se facilita el enlace a la web de Ministerio con información para la ciudadanía:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Asimismo dicha información será puesta a disposición de la plantilla de la empresa a través de las vías de comunicación interna, junto con las recomendaciones de actuación.

Esta información a los trabajadores se mantendrá actualizada según la propia administración vaya actualizando o añadiendo medidas preventivas al respecto.

E. Higiene de las zonas de trabajo

El riesgo biológico ya se contempla como tal en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo de "limpieza", y las medidas preventivas asociadas son de aplicación.

Dentro de las recomendaciones generales para labores de limpieza, se aconseja que se ponga especial atención la labor de higienización, sobre todo, en aquellas superficies de contacto, como grifos, pomos de puertas.

De la misma manera, se realizará la limpieza de las zonas comunes, especialmente de los elementos de mayor contacto como manetas de ventanas, pomos de puertas, máquinas de fichaje, pulsadores de iluminación, máquinas de vending, y demás dispositivos de uso colectivo.

Debe evitarse la presencia de documentación encima de las mesas, para facilitar una correcta limpieza de estas, así como de los teclados y ratones de los equipos informáticos.

Se pondrán a disposición de los trabajadores los medios precisos (jabón, papel, geles con solución hidroalcohólicos, toallitas desinfectantes, guantes...) para facilitar los trabajos habituales de limpieza.

La empresa informará a los trabajadores sobre las correctas pautas de uso y retirada de guantes.

F. Actuación con los trabajadores con síntomas de Coronavirus:

1.- Aquellos trabajadores que manifiesten síntomas propios de la enfermedad (tos, fiebre, disnea) advertirán a la empresa y no acudirán al centro de trabajo hasta valorar su posible contagio.

2.- El trabajador adoptará medidas de aislamiento domiciliario y llamará al teléfono 112 para dar comunicación de su situación, si estando el trabajador en su domicilio, además de los síntomas de la enfermedad, se produce alguna de estas circunstancias:

Haber viajado a las zonas calificadas como de riesgo en los 14 días anteriores

Haber tenido contacto con una persona identificada como caso probable sintomático o confirmado

3.- Si se diera el caso de un trabajador presente en el centro de trabajo y que presenta síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire) y que, o bien ha estado en una zona de riesgo hasta 14 días antes (periodo de incubación entre 2 y 14 días), y/o ha estado en contacto con un caso probable sintomático/confirmado, se actuará de la siguiente manera:

1. Avisar al superior inmediato o al personal de recursos humanos de esta situación.
2. Mantener una distancia mínima de 1 metro, recomendable de 2 metros.
3. Si se dispone de mascarillas quirúrgicas en el centro, se le facilitará para que se la coloque él mismo.
4. Nos lavaremos las manos con agua y jabón.
5. Si hay otros trabajadores con los que haya entrado en contacto estrecho desde que notó el inicio de los síntomas, ponerlo en conocimiento del responsable del centro, por si los servicios de Salud Pública necesitaran contactar con ellos.
6. Acudir a su domicilio para iniciar un aislamiento domiciliario y llamar al teléfono 112.
7. Proceder a la limpieza de la sala donde haya permanecido el trabajador y las superficies con las que haya estado en contacto (acceso a vestuarios de personal, exterior de taquilla personal,...). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso público como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 g/litros preparada recientemente).

Anexo I – Divulgación / información sobre coronavirus

Divulgación entre los trabajadores de la información del Ministerio de Sanidad, como medida preventiva y de responsabilidad social tanto mediante colocación de carteles informativos en diversas instalaciones de los centros, así como a través del portal del empleado.

Como información más relevante se trasladan las siguientes infografías elaboradas por el Ministerio de Sanidad:

1. ¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?



¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

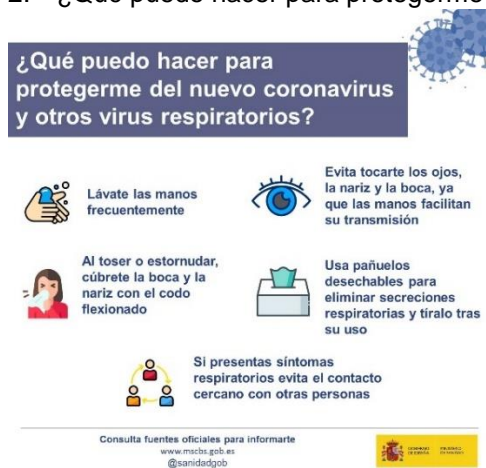
La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con los tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

2. ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?

- Lávate las manos frecuentemente
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión
- Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado
- Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso
- Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

3. ¿Qué síntomas tiene el nuevo coronavirus?



¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?

Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire

El **80%** de los casos presenta **síntomas leves**

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

4. ¿Debo utilizar mascarilla para protegerme del nuevo coronavirus?

¿Debo utilizar mascarilla para protegerme del nuevo coronavirus?



La población general sana **no necesita utilizar mascarillas**.

Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan quienes están enfermos.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario.



Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gov.es
@sanidadgob



5. ¿Qué hacer si tienes síntomas?

Nuevo coronavirus: qué hacer

Si presentas los siguientes **síntomas**:

Fiebre 	Tos 	Sensación de falta de aire
-------------------	----------------	---------------------------------------

Y

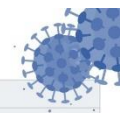
Has estado recientemente en una zona de riesgo
o
has tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso probable o confirmado



Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma

El 112 es un teléfono de atención de urgencias. Su buen uso depende de todos

	Andalucía	955 54 90 60
	Aragón	061
	Asturias	112
	Cantabria	112 y 061
	Castilla La Mancha	900 122 112
	Castilla y León	900 222 000
	Cataluña	061
	Ceuta	900 720 692
	C. Madrid	900 102 112
	C. Valenciana	900 300 555
	Extremadura	https://saludextremadura.ses.es/web/cif
	Galicia	900 400 116
	Islas Baleares	061
	Canarias	900 11 20 61
	La Rioja	941 29 83 33
	Melilla	http://www.inges.msbs.gov.es/quienesSomos/areaSanMelilla.htm
	Murcia	900 12 12 12
	Navarra	948 29 02 90
	País Vasco	900 20 30 50



Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gov.es
@sanidadgob



6. Infografía sobre el lavado de manos

LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus



¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?

-  Tras estornudar, toser o sonarse la nariz
-  Después del contacto con alguien que estornuda o tose
-  Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias
-  Antes de comer








Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón



Frótate las palmas de las manos entre sí



Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando dedos



Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados



Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra



Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano



Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación



Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla de un solo uso